



**RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 29/2015**

Neuquén, 24 de septiembre de 2.015

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución Ofiju Nro.: 22/2015, se dispuso el orden de turno de los Jueces Penales de la Ira. Circunscripción Judicial.

Ahora bien, los miembros del Colegio de Jueces solicitan una modificación, ello en vista a las licencias solicitadas y a los fines de una mejor coordinación con las audiencias que se desarrollan diariamente en la Ofiju.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias, el Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA JUDICIAL PENAL DE LA Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,

**RESUELVE:**

1. Modificar y ampliar la Resolución Nro.: 22/2015, estableciendo que el Dr. Cristian Amado PIANA, actuará como magistrado de turno del Colegio de Jueces de la Ira. Circunscripción Judicial, ello desde el día sábado 26 y hasta el domingo 27 de septiembre del corriente año, inclusive; la Dra. Carina B. ALVAREZ, desde el día lunes 28 de septiembre y hasta el viernes 2 de octubre del corriente año, inclusive; el Dr. Martín Matías MARCOVESKY desde el día sábado 03 al día domingo 04 de octubre del corriente año, inclusive; la Dra. Ana del Valle MALVIDO desde el día lunes 05 al día viernes 09 de octubre, inclusive; el Dr. Marcelo Germán MUÑOZ desde el día sábado 10 al día lunes 12 de octubre, inclusive; la Dra. María Antonieta GAGLIANO desde el día martes 13 al día viernes 16 de octubre, inclusive; la Dra. Carina B. ALVAREZ desde el día sábado 17 al día domingo 18 de octubre, inclusive; el Dr. Cristian Amado PIANA desde

el día lunes 19 al día viernes 23 de octubre, inclusive; el Dr. Mauricio Oscar ZABALA desde el día sábado 24 al día domingo 25 de octubre, inclusive; el Dr. Marcelo Germán MUÑOZ desde el día lunes 26 al día viernes 30 de octubre, inclusive.

2. Hágase saber a los Sres. Presidentes y Magistrados del Tribunal de Impugnación y del Colegio de Jueces de la Ira. Circunscripción Judicial, a los Subdirectores y funcionarios de las tres Subdirecciones de la OFIJU, a los Sres. Titulares de los Ministerios Públicos y a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.

3. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

**Dr. Gastón Federico Rosenfeld**  
Director  
Oficina Judicial del Fuero Penal - Neuquén